

Las referencias en las publicaciones médicas

Dr. Oscar Agüero

Individuo de Número

Muchas revistas médicas venezolanas han reproducido los "Requerimientos uniformes para los manuscritos sometidos a revistas biomédicas", requisitos que se han propuesto y revisado desde 1978, cuando destacados editores de revistas médicas de gran circulación mundial se reunieron en Vancouver, Columbia Británica, Canadá, y establecieron una serie de pautas para uniformar aspectos relativos a la redacción y presentación de trabajos científicos. Inicialmente se les designó como "Grupo Vancouver", luego se convirtieron en el "Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas" (actualmente integrado por los editores de doce revistas de Estados Unidos, Europa, Canadá, Nueva Zelanda y Australia).

Este grupo se ha reunido cinco veces desde entonces. La última revisión de las pautas apareció publicada en 1997.

La labor desarrollada ha sido sumamente provechosa porque han propuesto normas para todas las facetas de una publicación médica, desde el título hasta los agradecimientos finales. Una de las regulaciones es la relativa a cómo numerar las referencias y cómo especificar sus datos en la lista final. Textualmente, la recomendación es como sigue:

"Las referencias deben ser numeradas consecutivamente en el orden en el cual son mencionadas por primera vez en el texto. Identifique las referencias en el texto, cuadros y leyendas en números arábigos entre paréntesis. Las referencias citadas solamente en cuadros o en leyendas de figuras deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto del particular cuadro o figura.

Use el estilo de los ejemplos descritos más abajo, los cuales están basados en los formatos utilizados por la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos (NLM) en el Índice Médico. Los títulos de las revistas deben ser abreviados de acuerdo con el estilo usado en el Índice Médico. Consulte la Lista

de Revistas Indizadas en el Índice Médico, publicada anualmente como una publicación separada por la Biblioteca y como una lista en el número de enero del Índice Médico. La lista puede también ser obtenida en la página Web de la biblioteca: <http://www.nlm.nih.gov>.

Evite usar resúmenes como referencias. Las referencias de trabajos aceptados pero aún no publicados deben ser designadas como "en prensa" o "por publicar"; los autores deben obtener permiso escrito para citar tales trabajos, así como la verificación de que han sido aceptados para publicación. La información de manuscritos sometidos pero no aceptados debe ser citada en el texto como "observaciones no publicadas", con permiso escrito del autor (es).

Evite citar "comunicaciones personales" a menos que suministren información esencial no obtenible en una fuente publicada, en cuyo caso, el nombre de la persona y la fecha de la comunicación deben aparecer entre paréntesis en el texto. Para artículos científicos, los autores deben obtener permiso escrito y confirmación de la seguridad de la fuente de una comunicación personal.

Las referencias deben ser verificadas por los autores en los documentos originales" (1).

Después de esta información básica describen, en 35 párrafos, las maneras de citar las diferentes posibilidades de expresión de una publicación biomédica: artículos en revistas y sus suplementos, libros, capítulo de un libro, editoriales, cartas a la redacción, diccionarios, material audiovisual, electrónico, de computadora, etc.

Si todo lo allí pautado se cumpliera estrictamente por los autores, se facilitaría muchísimo la pesada tarea de los directores-redactores que realmente se ocupan de sus revistas, y de las secretarías y mecanógrafas que escriben los originales. Se lograría el propósito fundamental de simplificar y uniformar la exposición de los datos.

En esta nota nos ocuparemos únicamente de las

citadas de revistas, de libros y capítulos de libros. En anterior oportunidad hemos hecho una breve comparación entre las cuarta y quinta revisiones de estos Requerimientos (2).

En lo referente a artículos de revistas, la recomendación del Comité Internacional no puede ser más simple y práctica, como puede apreciarse en el ejemplo expuesto por ellos mismos:

“Vega KJ, Pina Y, Krevsky B. Heart transplantation is associated with an increased risk for pancreatobiliary disease. *Ann Inter Med* 1996;124:980-983”.

Obsérvese que: los nombres de los autores están separados solamente por una coma; las abreviaturas del nombre de la revista no tienen puntos de separación, así como tampoco con el año; entre éste y el volumen hay punto y coma; y entre las páginas inicial y final hay un guión. En el ejemplo expuesto, las páginas figuran como “980-3” y se supone que significan 980-983. No estamos de acuerdo con esta modalidad, porque ese “3” puede ser 983, 993, 1003, etc. dudas que pueden ser mayores si el número de la página inicial es, por ejemplo, 910. Por ello, en la *Gaceta Médica de Caracas* preferimos reproducir el número completo de la página final.

El mismo ejemplo citado aparece con otra versión en la cual se señala el mes de la publicación y el número dentro del volumen: “*Ann Inter Med* 1996 Jun 1; 124(11):980-3”. Es ésta la versión que utiliza la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos. Para las revistas (mayoría) que numeran seguidamente sus páginas dentro del volumen, creemos que la recomendación del Comité es más sencilla; la otra es válida y necesaria cuando cada número reinicia la paginación con el número uno.

En muchas revistas médicas venezolanas se nota una total anarquía, no solamente en las listas de un trabajo determinado, sino entre los diferentes artículos entre sí. En una de estas revistas —tomada al azar— en un número del año 1997 con nueve artículos, se aprecia:

- 1º artículo; “*Gaceta Médica de Caracas*, Año LXXXIX, N° s 1-2-3, enero/marzo 1981”
- 2º " " “*Ann Surg* 209:736 1989”
- 3º " " “*Current Opinion in Neurology*, 1996”
- 4º " " “*J Neurosurg* 46:398-400, 1977”
- 5º " " “*Arch Venez Puer y Ped.* 1975;38:69-

78”; “*Gac. Méd. Caracas* 1994;102:230-235”; “*Centro Med. Caracas*, 1980;19:41-49”.

- 6º " " referencias correctas.
- 7º " " “*J. Histochem. Cytochem*: 29:557,580, 1981”; “*Cancer*; 1996,77:2514-2519”; “*Arch. Pathol. Lab. Med.*: 111:601-619, 1987”; “*Cell* 1990;61:759-767”.
- 8º " " “*Curr Op. Gastroenterol*: 1992;8:5-11”; “*Curr Op. Gastroenterol*: 1993;9:5-10”; “*J. Pen.* 1990;14:1815-1855”; “*J pen* 1989;13:109-116”; *Br. J. Surg.*, 1982;69:308”; “*Surg. Gynecol. Obstet.* 1971;134:15”
- 9º " " “*New Engl J Med* 1992;326:1560-1564”; “*Critical Care Medicine* 1990;18:1435-1439”; “*Critical Care Clinics* 1994;10:197-215”.

Como puede verse, de nueve artículos sólo uno expone sus referencias perfectamente ajustadas a las normas internacionales, mientras en los ocho restantes hay todo tipo de incumplimiento de dichas normas: a) abreviaturas de los nombres de las revistas inadecuadamente escritas; b) omisión de esas abreviaturas (que también están regidas, internacionalmente, por la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos y publicadas en el *Índice Médico* y por BIREME para Latinoamérica); c) colocación de puntos, comas, puntos y comas y la letra y entre las abreviaturas de los nombres de las revistas, así como entre la última abreviatura y el año; d) escritura del nombre de una revista con letra inicial mayúscula en una ocasión y minúscula en otra, o bien con dos primeras letras mayúsculas; e) empleo de números romanos para indicar el volumen; d) ausencia total del número de las páginas inicial y final, o de la página final de la publicación.

Los libros y capítulos de libros deben ser citados en la forma descrita en los ejemplos siguientes:

libros: “Ringsven MK, Bond D. *Gerontology and leadership skills for nurses*. 2nd ed. Albany (NY): Delmar Publishers;1996”, lo cual se puede traducir y generalizar como sigue: Autor (es). Título del libro (con letra mayúscula sólo la inicial de la primera palabra). Número de la edición, si tiene más de una. Ciudad de la casa editora: Nombre de la casa editora; año. Hay aquí una modificación, en relación con las

pautas anteriores, cual es el cambio de la coma que antes se colocaba entre la casa editora y el año, por punto y coma;

capítulo de libro: “Phillips SJ, Whisnant JP. Hypertension and stroke. In: Laragh JH, Brenner BM, editores. Hypertension: pathophysiology, diagnosis, and management. 2nd ed. New York: Raven Press; 1995.p.465-78”. Aquí, se señala el cambio de los dos puntos que antes se colocaban entre el año y las páginas, inicial y final del capítulo, por punto y pequeña punto, seguida de las páginas. Agregaremos que preferimos escribir “En”, en lugar de “In”.

La revista venezolana que más arriba hemos analizado muestra, también en este aspecto, mucha variedad:

libros: “Restak, R.: Premeditated Man. The Viking Dress. Inc. 1975; “Brody, H.: Ethical Decisions in Medicine. Little, Brown and Company, Boston, 1976”;

“Kiessewetter, W. Ano Imperforado en Holder T. Ashcraft K. Cirugía Pediátrica Interam. México, 1984;443-461”;

“Templeton, S., Oneel, J. en Welch K. et al. Pediatric Surgery 4ta ed, Year Book Medical Publishers Chicago 1986:1022-35”;

“Stephens, F.D., Smith, E.D. Anorectal malformations in Children, Chicago. Year Book Medical Publishers 1971;33-102”;

“Santully, T. Recto y ano, imperforación anal. En Benson C. Mustard W. et al. Cirugía Infantil Salvat, Barcelona 1967:930-947”;

“Mukai, K., Rosai, J. Applications of immunoperoxidase techniques in surgical pathology, In Wolff M, Fenoglio C.M. (Eds.): Progress in Surgical pathology, vol. 1, New York, 1980. Masson Publishing USA, Inc., pp. 15-99”.

Otras revistas venezolanas muestran, además, incongruencias como ordenación, en un mismo número, de los nombres de los autores en secuencia alfabética en un trabajo y según momento de aparición en el texto, en otro.

Esta anarquía tiene como explicación: 1) los autores no conocen o aprecian el esfuerzo que ha hecho el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas para poner orden en ese capítulo de una publicación; 2) los editores-redactores no revisan, ni corrigen las listas de referencias, y ello se entiende porque es un trabajo considerable que, a menudo, no tiene otra recompensa que el disgusto de los autores, o su protesta; 3) con una o pocas excepciones, nuestras casas editoras no tienen revisores ni correctores de pruebas con conocimiento de las particularidades de los escritos médicos.

El Comité Internacional señala que “Las referencias deben ser verificadas por el autor (es) con los documentos originales”. Ello sería lo ideal porque, además, produciría placer y economía de tiempo al director-redactor, el leer un trabajo correctamente presentado en todas sus facetas. Pero, entre nosotros, es una tarea básicamente del editor-redactor, con la colaboración del experto que evalúa el manuscrito.

Para finalizar, repetiremos lo que escribimos en el editorial citado (2): “El trabajo desarrollado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas... es realmente trascendente por haber contribuido a ordenar, reglamentar y encauzar todo ese gran volumen de actividad médica que mostraba marcadas diferencias de una revista a otra e, incluso, dentro de una misma revista. Sus lineamientos han facilitado la tarea de los editores”. Ahora agregaremos que si bien es cierto que las “pautas de Vancouver” no son de cumplimiento obligatorio, el hecho de que una publicación las acepte e incluya en sus páginas una versión de ellas, implica un compromiso tácito para seguir sus recomendaciones.

REFERENCIAS

1. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. International Committee of Medical Journal Editors. N Engl J Med 1997;336:309-315.
2. Agüero O. Quinta edición de los Requisitos uniformes para preparar los manuscritos enviados a Revistas Bio-médicas, (editorial). Gac Méd Caracas 1997;105:177-178.